

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, enero trece (13) de 2021. A Despacho de la señora Juez informándole que se inscribió el embargo del vehículo de placas TJV-072 ante la Secretaria de Tránsito y Transporte de Guacarí (V). Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

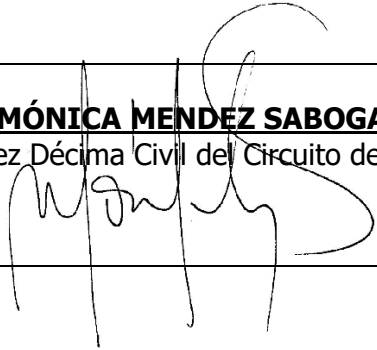
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, enero trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2013-00228-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone COMISIONAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI para la realización de la diligencia de DECOMISO y posterior SECUESTRO del vehículo de placas TJV-072 y de propiedad de SANDRA CASTILLO TRIANA.

ORDENAR Librar Despacho Comisorio a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, para llevar a cabo la anterior diligencia, con facultades para emitir los correspondientes oficios de DECOMISO y para subcomisionar. Se autoriza al Inspector que le corresponda para que designe el Secuestre de la Lista de Auxiliares de la Justicia y fije honorarios. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del artículo 595 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

 Libertad y Orden República de Colombia	MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali 
--	---

D.E.C.C.